

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. VÍCTOR SÁNCHEZ DEL REAL, D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, D. MANUEL MESTRE BAREA, D. CARLOS HUGO FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS y D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL en sus condiciones de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de octubre expirará el embargo de armas que pesa sobre la República Islámica de Irán desde el Acuerdo Nuclear de 2015. A partir de dicha fecha, Irán podrá comprar y vender armamento sin incurrir en sanciones. Según publica *Defensa.com*, "el pasado 14 de agosto Estados Unidos intentó sin éxito en el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas prorrogar de forma indefinida este embargo".



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Según informaciones de conocimiento público, Irán ha intentado comprar diverso material de origen ruso y chino. El objeto sería adquirir sistemas de defensa aérea de última generación.

La cuestión a la que se enfrentan las potencias occidentales es la posibilidad real de que Irán haya entendido este acuerdo como un lapso para continuar con su programa nuclear. Además, el mismo acuerdo (Plan de Acción Integral Conjunto o PAIC) tiene entre sus aspectos más controvertidos, **el sistema de inspección del OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica) sobre las actividades nucleares iraníes y, de forma especial, los plazos para que el organismo pueda tener acceso a los lugares en donde este sospeche que Irán esté desarrollando actividades no declaradas o exista material no declarado.** Tal y como señala el profesor Vicente Garrido – experto en la materia– *“En el caso de que no exista acuerdo para verificar la ausencia de materiales y actividades nucleares no declaradas y actividades incompatibles con el PAIC, Teherán dispondrá de un plazo máximo de 24 días para resolver la cuestión”.*

En resumen, concluye Garrido, *“En su conjunto, el PAiC es un buen Acuerdo, no perfecto desde el punto de vista técnico y aun siendo duradero, tampoco es indefinido. Estos son los dos aspectos que quizás despiertan mayores críticas”.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



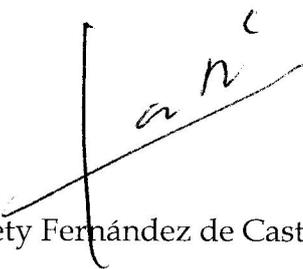
GRUPO PARLAMENTARIO

### PREGUNTAS

1. ¿Se ha planteado el Gobierno de España promover en el seno de la Unión Europea la ampliación de la duración del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC)?
2. ¿Cómo afectaría al Gobierno de España el hecho de que la República Islámica de Irán desarrolle capacidad nuclear en el ámbito militar?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de agosto de 2020.

  
Macarena Olona Choclán.  
VºBº Portavoz Adjunta GPVOX.

  
Agustín Rosety Fernández de Castro  
Diputado GPVOX.

  
Carlos Hugo Fernández-Roca Suárez  
Diputado GPVOX.

  
Manuel Mestre Barea  
Diputado GPVOX.

  
Alberto Asarta Cuevas

Víctor González Coello de Portugal

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 50928 27/08/2020 13:06



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Diputado GPVOX.

Diputado GPVOX.

Víctor Sánchez del Real

Diputado GPVOX.

C.DIP 50928 27/08/2020 13:06

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

[gpvoo@congreso.es](mailto:gpvoo@congreso.es)